



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

SÍNTESIS INFORMATIVA



@trielecpue



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



www.teep.org.mx

Llama Barbosa a que municipios asuman con importancia las elecciones en juntas auxiliares

Pidió elecciones extraordinarias con paz y bajo los principios de la legalidad, en los tres municipios que repetirán los comicios este año



Que los municipios asuman la importancia de las elecciones en las juntas auxiliares y no quieran hacerse “a un ladito”. Foto: Twitter | @Gob_Puebla

Alba Espejel | El Sol de Puebla

Que los municipios asuman la importancia de las **elecciones** en las [juntas auxiliares](#) y no quieran hacerse “a un ladito” para que el **Instituto Electoral del Estado (IEE)** se haga cargo del proceso, fue lo que pidió el gobernador de **Puebla, Luis Miguel Barbosa Huerta**.

“Es muy importante para la vida democrática de los municipios las elecciones de los gobiernos auxiliares, son importantes porque además de haber más de 700 juntas en los 217 municipios de **Puebla**, hay juntas que son más grandes en población que la cabecera municipal y entonces una elección es determinante en la toma de decisiones”, opinó.

El mandatario cree que dicha elección tendrá influencia en la vida pública de los municipios y por ello, todos los **ayuntamientos** deberían de tomar este proceso como algo serio. Asimismo, hacerse cargo del desarrollo con todo lo que conlleva como la organización y brindar seguridad.

Si el **IEE** participa en la organización cree que se transformarán muchas cosas, no dijo cuales, sólo pidió a los municipios asumir la **elección** como un proceso dentro de sus demarcaciones y no dejar que el Instituto se haga cargo para deslindarse de responsabilidades.

“Que sea el **IEE** para que al municipio no le cueste nada, no, hay que platicarlo, parece que no entienden, pero si lo hacen, que se platique todo para que salga bien”, agregó.

Por su parte, la titular de la Secretaría de Gobernación, **Ana Lucía Hill Mayoral**, comentó que la etapa de elecciones en **juntas auxiliares** se está llevando a cabo en la normalidad, sólo hay impugnaciones “propias de lo que el proceso implica”, pero ellos tendrán que acudir con las autoridades correspondientes. En suma, dijo que no hay registro o queja sobre la participación de partidos políticos en este proceso.

En otro orden de ideas, pidió **elecciones extraordinarias** con paz y bajo los principios de la legalidad, serán tres los municipios que repetirán los comicios este año, **Tleotalco, Tlahuapan y San José Miahuatlán**.

“Estamos pendientes para que esto se lleve a cabo en términos legales, son el 6 de marzo así que el llamado es a llevar a cabo elecciones extraordinarias, siempre bajo los principios de la legalidad y bajo el respeto entre las personas de las comunidades. Que se instalen gobiernos con mucho respaldo social, son municipios pequeños y debe de haber consensos muy amplios y elecciones muy tranquilas”, concluyó.

<https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/llama-barbosa-a-que-municipios-asuman-con-importancia-las-elecciones-en-juntas-auxiliares-7720250.html>

Desinterés retrasó resolución de denuncia por violencia de género contra Claudia Rivera

Por [Osvaldo Valencia](#)



El confinamiento por la pandemia del coronavirus y el desinterés del pasado ayuntamiento de Puebla liderado por Claudia Rivera Vivanco para atender los requerimientos, retrasaron por un año la investigación de la denuncia por violencia política de género cometida por la exalcaldesa morenista y el exsecretario de Gobernación, René Sánchez Galindo, en contra de la exconsejera jurídica municipal Yasmín Flores Hernández.

Tras una larga serie de requerimientos y etapa de substanciación de pruebas, el Instituto Electoral del Estado (IEE) concluyó la investigación, en noviembre de 2021 – casi 14 meses después de que se interpuso–, de la denuncia presentada por la exconsejera jurídica del Ayuntamiento de Puebla, dejando en la cancha del Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) la resolución de ésta.

Esto echa por tierra la impugnación que interpuso [Sánchez Galindo](#) en semanas pasadas en el TEEP y en Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre una presunta omisión por parte del Instituto para notificarlo en tiempo y forma para poder defenderse de los señalamientos en su contra, acusación que fue desechada y que dio vista al tribunal para seguir con el caso.

“EL HECHO DE HABER TRANSITADO LA SUBSTANCIACIÓN DE ESTE EXPEDIENTE EN MEDIO DE LA ETAPA DE CONFINAMIENTO DE LA PANDEMIA, DESDE MARZO DE 2020, Y QUE ESTA QUEJA SE PRESENTÓ EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE ESE MISMO AÑO, DIFICULTÓ DE

ALGUNA MANERA QUE SE PUDIERA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS Y TODAS LAS NOTIFICACIONES QUE TENÍAN QUE DARSE, Y ES EN BUENA PARTE LO QUE RETRASÓ LA SUBSTANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE, PERO TAMBIÉN NO SIEMPRE SE CONTÓ CON LA DISPOSICIÓN DE TODAS LAS PERSONAS INVOLUCRADAS PARA PODER OFRECER LA INFORMACIÓN QUE SE LES REQUIERE”, COMENTÓ MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ONOFRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEE.

En entrevista para este medio, el presidente del Instituto señaló que pese a estar en actividades a distancia, no se dejó de realizar las indagatorias necesarias para conformar el expediente, requiriendo información tanto a personas físicas como morales sobre la denuncia de violencia política en razón de género para cumplir con el principio de exhaustividad.

Manifestó que el IEE cumplió con su parte del proceso al sustanciar de forma amplia la investigación, además de emitir las medidas cautelares pertinentes para la protección de la denunciante desde el mes de octubre del 2020.

García Onofre consideró que el retraso en la resolución de la denuncia no está relacionado con el tipo de delito que se acusa, en este caso el de violencia política en razón de género, sino con la complejidad del caso y la celeridad y prontitud con la que los sujetos requeridos de información atiendan.

Añadió que la legislación electoral vigente y las reformas aprobadas por el Congreso local en materia de violencia de género ha permitido agilizar las investigaciones para sancionar este tipo de conductas.

“LA COMPLEJIDAD DE LOS EXPEDIENTES Y, SOBRE TODO EN ALGUNAS OCASIONES, LA FALTA DE DISPOSICIÓN PARA PONER EN CONOCIMIENTO DE ESTA AUTORIDAD LOS HECHOS O LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE ES LO QUE RETRASA LOS EXPEDIENTES”, ENFATIZÓ EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEE.

<https://hipocritalector.com/portada/desinteres-retraso-resolucion-denuncia-violencia-genero-claudia-rivera/>



No hay piso parejo en el IEE, denuncian aspirantes a ediles auxiliares

A unos les impiden el registro de sus planillas y a otros les reciben documentación pese a que ya se venció el plazo, acusaron aspirantes a presidentes de juntas auxiliares de San Pedro Cholula

Por [Aurelia Navarro](#)

Puebla, Pue. Aspirantes a presidentes de **juntas auxiliares de San Pedro Cholula** interpusieron una queja ante el Instituto Estatal Electoral (IEE) porque les están exigiendo a sus planillas cambiar de “**candidato principal**” para que les permitan participar en el **proceso de renovación**, mientras que a otros interesados les siguen recibiendo documentación aun cuando el plazo para hacer el registro concluyó la semana pasada.

En entrevista con este medio, parte de las afectadas mencionaron que son al menos **cuatro mujeres y un varón los que están en estas condiciones**, por lo que advierten que están a la espera de conocer que resuelve el **IEE**, y de no lograr que se respeten sus registros contemplan encabezar otras medidas como el cierre de vialidades o bloqueos en calles principales.

Acusaron que este comportamiento no está siendo exclusivo de **San Pedro Cholula**, porque de igual forma se está dando en regiones como **Tehuacán y Tepeaca** donde las planillas están siendo notificadas que los candidatos principales tienen que ser cambiados para poder participar en la renovación.

Calificaron así, de injusto e inequitativo la forma en que se está favoreciendo a **ciertas planillas para permitir tanto el registro** como la permanencia de todos sus integrantes sin modificaciones, mientras que a otras no, aun cuando los candidatos principales vengán haciendo un trabajo de más de dos años.

Señalaron que en la convocatoria pide tres requisitos para poder competir, pero al momento de acudir hacer el registro este no se les permite argumentando que meses atrás se **desempeñaron como**

servidoras (ores) públicos en cargos como regidores, aun cuando renunciaron para poder competir en estos comicios.

“El día 5 entregue hice mi registro como lo marca la convocatoria, y para el día 7 en la entrega de constancias **me dicen que no puedo participar, y le piden a la planilla que cambien de candidata**, ya no va dirigido el escrito a mí, que se quede la planilla, pero cambie candidata principal”.

Las localidades que forman parte de **San Pedro Cholula** son:

- **San Sebastián Tepalcaltepec**
- San Cristóbal Tepontla
- **San Matías Cocoyotla**
- Santiago Momoxpan
- **San Gregorio Zacapecpan**
- Santa María Acuexcomac
- **San Francisco Coapa**

<https://diariopuntual.com/estado/2022/01/12/11568/no-hay-piso-parejo-en-el-iee-denuncian-aspirantes-ediles-auxiliares>

Mayo mes base para designar a las y los funcionarios de casilla para la Revocación de Mandato



El Instituto Nacional Electoral (INE) realizó el sorteo del mes calendario que será la base para la insculación de la ciudadanía que integrará las Mesas Directivas de Casilla en el eventual Proceso de Revocación de Mandato para el Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024.

Ante los integrantes del Consejo General, el ejercicio reveló que las y los ciudadanos nacidos en el mes de mayo y subsecuentes serán quienes podrán ser considerados para la conformación de las casillas en todo el país en caso de ser procedente la celebración de este ejercicio de participación directa.

Esta etapa se realiza conforme a lo previsto en los artículos 35, numeral IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 de la Ley Federal de Revocación de Mandato y 254 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En sesión extraordinaria, el Secretario Ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina, recordó que la normativa vigente establece la obligación del INE para la conformación de nuevas Mesas Directivas de Casilla, por lo que se excluyeron los meses que fueron seleccionados previamente para otros procesos electorales: agosto y septiembre, que se utilizaron para los comicios federales del 2021 y marzo y abril, que resultaron del sorteo para los procesos electorales locales que se llevarán a cabo el primer domingo de junio de este año.

<https://efekto10.com/mayo-mes-base-para-designar-a-las-y-los-funcionarios-de-casilla-para-la-revocacion-de-mandato/>